



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VI LEGISLATURA

Serie A:  
PROYECTOS DE LEY

16 de octubre de 1996

Núm. 14-3

### ENMIENDAS DE TOTALIDAD

#### 121/000015 Presupuestos Generales del Estado para 1997.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas a la totalidad presentadas en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997 (número de expediente 121/000015).

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 1996.—P. D., El Secretario General en funciones del Congreso de los Diputados, **José Luis Peñaranda Ramos**.

#### ENMIENDA NUM. 1

##### PRIMER FIRMANTE:

**Don José María Chiquillo Barber**  
(Grupo Mixto-UV).

José María Chiquillo Barber, Diputado de Unión Valenciana, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Totalidad al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997, con solicitud de devolución del mencionado Proyecto de Ley al Gobierno para su reforma.

#### JUSTIFICACION

El Gobierno ha presentado un Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1997 donde el objetivo de reducción del déficit público se basa en gran medida en un significativo aumento de la recaudación y una reactivación del

consumo privado, muy por encima de cálculos considerados optimistas. De su estudio y valoración de objetivos se desprende la renuncia a articular reformas estructurales que apoyen e incentiven a la economía productiva, limitándose a meras medidas de ajuste y de restricción presupuestaria, poniendo los criterios de Convergencia Europea recogidos en el Tratado de la Unión Europea como justificación.

Siendo éstos los dos ejes fundamentales del presupuesto, nos parece aún más preocupante el hecho de que, ante unos presupuestos tan restrictivos, los presupuestos vayan a ver la luz sin el necesario consenso social, amplio y mayoritario, sin exclusiones; que si bien no es necesario para su aprobación parlamentaria, sí que lo es para su plasmación en el entramado socioeconómico del Estado.

Tampoco los presupuestos presentados servirán para mejorar el empleo (en España la tasa de paro está muy por encima de la media de la Unión Europea), y la calidad de vida de nuestra sociedad, en los mismos, el Gobierno renuncia a la Convergencia Social con los países más avanzados de nuestro entorno, como lo atestigua el drástico recorte de las inversiones públicas (olvidándose del objetivo del 5 por ciento del PIB), nivel de infraestructuras, creación de empleo y calidad de vida.

Pero si hay un lugar donde las consecuencias de esta política se van a hacer sentir de una manera especialmente dura es en la Comunidad Valenciana. A las consecuencias de la política económica expresada por el Gobierno en los presentes presupuestos y al atraso histórico en inversiones públicas en nuestra Comunidad, hay que añadir el espectacular retroceso de las inversiones reales del Estado, Capítulo VI, en torno al 15 por ciento, el mayor de los últimos siete años.

En definitiva unos presupuestos de muy dudoso cumplimiento, y que no sólo consagran la marginación de Alican-

te, Castellón y Valencia, sino que ponen en peligro su sistema productivo, su potencial económico y su desarrollo de futuro, constituyendo una gravosa hipoteca sobre la economía valenciana cuyos vencimientos difícilmente podremos cumplir los ciudadanos de nuestra Comunidad.

Madrid, 14 de octubre de 1996.—**José María Chiquillo Barber**, Diputado de Unión Valenciana. Grupo Parlamentario Mixto.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

#### ENMIENDA NUM. 1

**PRIMER FIRMANTE:**  
**Doña Begoña Lasagabaster Olazábal (Grupo Mixto-EA).**

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de Begoña Lasagabaster Olazábal, Diputada de Eusko Alkartasuna (EA), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda de Totalidad por la que se propone la devolución del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado Para 1997.

#### JUSTIFICACION

A juicio de Eusko Alkartasuna, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1977 carece por completo de credibilidad. No se puede creer en unos Presupuestos que pretenden alcanzar unos objetivos a través de unas vías que no tienen solidez.

Parten de unas previsiones absolutamente infundadas: el crecimiento del PIB del que se parte no es real, los ingresos están inflados y los gastos se han presupuestado con notable optimismo.

Lo que se ha venido en llamar contabilidad creativa consiste simplemente en utilizar unos artificios que buscan simular una realidad que en el futuro aparecerá con crudeza. Se atacan los síntomas y no las causas. El recorte del gasto en los Departamentos que más deben contribuir al desarrollo indica que el futuro, contra lo que se dice, no preocupa demasiado. El recorte del gasto social ya indica la poca atención que al Gobierno le merece la situación de los parados, cuyo número y proporción alcanzan unos niveles dramáticos.

El recorte que han sufrido las inversiones es brutal y en Euskadi las cifras son especialmente llamativas. De los 8.800 millones de pesetas dedicados a inversiones en la CAPV, casi 3.000 se los llevan los Ministerios de Defensa e Interior, mientras que, a título de ejemplo para la «Y» vasca se presupuestan 100 millones de pesetas que no necesitan comentario, el Aeropuerto y el Puerto de Bilbao, el Canal de Navarra, o el Emisario Submarino de Donostia, reciben tratamientos del mismo tenor.

Los presupuestos de Investigación y Desarrollo que, en buena parte, se adscriben a los Ministerios de Industria y Educación no crecen, que es lo que deberían hacer si se apostara por el futuro y se quisiera iniciar un acercamiento a los países más próximos. No sólo no aumentan, sino que disminuyen, lo que acredita claramente lo que al Gobierno se acuerda del futuro y del progreso industrial.

Tampoco podemos estar de acuerdo con los presupuestos de la Seguridad Social que tienen el sello de la huida hacia adelante.

Ni en un caso ni en otro, ni en la Seguridad Social ni en la Investigación y Desarrollo, se prevé la transferencia de estas competencias a la Comunidad Autónoma Vasca, ignorando una vez más lo que el Estatuto de Autonomía prescribe.

Finalmente, estamos en desacuerdo con la insolidaridad que supone la disminución de la aprobación destinada a los países en vías de desarrollo. Difícilmente puede explicarse un ajuste para aquellos pueblos que tienen hambre como acompañante cotidiano.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1996.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Diputada por Guipúzcoa (EA).—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Mixto (BNG).

#### ENMIENDA NUM. 1

**PRIMER FIRMANTE:**  
**Don Francisco Rodríguez Sánchez (Grupo Mixto-BNG).**

#### ENMIENDA

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Gallego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda de Totalidad por la que se propone la devolución del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997.

#### JUSTIFICACION

Los Presupuestos Generales del Estado para 1997 están gravemente marcados por un objetivo monetarista: la consecución del «euro», como legitimación de la política económica. El núcleo duro de la política dominante consiste en una prolongada dieta de adelgazamiento de la intervención del Estado en la economía. El tratado de Maastricht sitúa como única ortodoxia y referente incuestionable la reducción del déficit público —a un máximo del 3% del PIB para 1998 y a una práctica eliminación en el horizonte del año 2000—. Para 1997, el actual Gobierno Central opta, para cumplir los objetivos, por una combinación de medidas entre las que destacan cuatro: venta de empresas públicas, incremento de tasas, reducción en las asignaciones destinadas a inversiones y congelación salarial de los empleados públicos (con pérdida de salario real por causa de la inflación registrada).

La reducción de gastos se quiere lograr, pues, a través de 3 medidas concretas que no comparte el BNG:

- a) La congelación salarial a los funcionarios.
- b) Menos inversión pública, con el agravante consiguiente para territorios del Estado claramente deficitarios en infraestructuras y equipamientos, como Galicia.
- c) El recorte de subvenciones a empresas públicas, sin criterio alguno más que el de reducir su dependencia de los

presupuestos del Estado. El peligro de su desaparición o reducción productiva no preocupa.

Para el aumento de ingresos, se recurre a dos medidas empobrecedoras y regresivas para la mayoría de la sociedad:

- a) La política de privatizaciones de empresas publicas rentables.
- b) El aumento de tasas.

La primera medida reduce la capacidad del Estado para planificar e incidir en la economía general, además de privarse de una importante fuente de ingresos. Conlleva el peligro de la reducción de puestos de trabajo, y de la subordinación a grupos oligárquicos financiero-industriales y trasnacionalizados.

La segunda es expresión de regresividad fiscal que contrasta con la renuncia a ingresar a través de los impuestos por plusvalías y actualización de balances, rebajados con la llegada del Gobierno del Partido Popular.

Con estos presupuestos y su filosofía es imposible el aumento de puestos de trabajo estables y la potenciación de los sectores productivos.

El síntoma claramente formal y monetarista de la mecánica de hacer cuadrar las cuentas, para pasar el examen de las convergencias formales, con claras diversidades reales, está en los artificios contables para ingresar más en el año 97: el crecimiento en 5 puntos en las retenciones del impuesto de sociedades y la sustitución de la subvención de pérdidas de empresas públicas por avales que lo único que hacen es desplazar el gasto para el futuro.

Finalmente el sistema de financiamiento de las Comunidades Autónomas, mucho más en el contexto de la marcha general de la economía arriba descrita, resulta claramente perjudicial para las que tienen un bajo nivel de renta (IRPF) como Galicia, que contaría con otras fuentes de ingresos importantes, de aplicarse criterios de financiación asentados en un mayor control de sus recursos financieros y de sus fuentes de energía, por no hablar de la localización fiscal de muchas de las grandes empresas públicas y privadas que desenvuelven en su territorio la actividad productiva.

Desde la perspectiva de Galicia, el horizonte económico que dibujan los Presupuestos para 1997, resulta preocupante. En Galicia existe una debilidad relativa del sector privado, especialmente autóctono, y una importancia del sector público en la dinámica socioeconómica. La lógica de la reducción del déficit, en un contexto así, tiene un determinado impacto.

No es buena noticia la disminución de inversiones públicas; el déficit histórico de infraestructuras o de equipamientos no queda reducido a la construcción de las autovías.

En estos presupuestos existen las siguientes evidencias:

- a) La autovía Vigo-Benavente no estará acabada, en el mejor de los casos, hasta el año 1999.
  - b) La autovía A Coruña-Benavente no podrá entrar en servicio en su totalidad hasta más allá del año 2000.
- No existe ninguna previsión presupuestaria para financiar la construcción de los tramos de Pedrafita, con lo que no se permitirá el despegue de su construcción en los años 97 y 98.
- c) Para el ferrocarril en Galicia, se contempla la ridícula cifra de 696 millones de pesetas, con lo que resulta imposible su urgente mejora.

Tampoco es satisfactoria la expectativa de incrementar los ingresos a costa de vender los activos industriales del Estado: sólo habrá más incertidumbre social en las comarcas afectadas (A Mariña luguesa, As Pontes, Ferrol, Vigo ...) y menor capacidad de incidencia de las instituciones gallegas en el sector industrial.

Por todo esto, el BNG (Bloque Nacionalista Galego) considera estos Presupuestos seguidistas de consignas económicas trasnacionalizadas, nada beneficiosas, de forma especial para Galicia; obsesionados por cuadrar unas cuentas en el aspecto formal, sin reparar en sus consecuencias para la mayoría de la población y para el tejido económico industrial; claramente regresivos desde el punto de vista social; desinteresados de la creación de empleo y en la dinamización real de la economía productiva; orientados a fortalecer el proceso de deterioro y privatización de los servicios públicos básicos; claramente perjudiciales para territorios del Estado, como Galicia, con graves déficits de infraestructuras y equipamientos, y con importante presencia relativa del sector público de la economía.

Finalmente, resultan irresponsables por acriticamente enfeudados a una política económica en la que el Estado Español no tendrá un protagonismo acorde con las necesidades de las distintas naciones que lo integran.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 1996.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz Grupo Mixto (BNG).

## ENMIENDA NUM. 2

**PRIMER FIRMANTE:**  
**Grupo Socialista.**

### ENMIENDA

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la totalidad de devolución a los Presupuestos Generales del Estado para 1997, publicado en el «B. O. C. G.», Serie A, número 14-1, de 1 de octubre de 1996 (número de expediente 121/000015).

### MOTIVACION

Los socialistas coincidimos con los objetivos en los que se inscribe el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1997, en coherencia con nuestro apoyo al Programa de Convergencia, y colaboraremos lealmente para conseguirlos.

En particular, consideramos necesario que el crecimiento del empleo previsto para el próximo año sea una realidad, y por tanto también compartimos el objetivo de un crecimiento del PIB del 3% para 1997.

Además, el Grupo Parlamentario Socialista comparte la conveniencia de reducir el déficit público al 3% del PIB y la tasa de inflación al 2,6%, para que España pueda cumplir los requisitos de la Unión Económica y Monetaria.

Sin embargo, a pesar de esta coincidencia en los objetivos, el Grupo Parlamentario Socialista considera que dichos Presupuestos deben ser rechazados y devueltos al Gobierno porque adolecen de graves defectos en su concepción y diseño, no definen una estrategia de política económica adecuada para alcanzar el crecimiento del que depende críticamente el equilibrio presupuestario y no distribuyen equitativamente entre los distintos sectores de la sociedad española el esfuerzo necesario para ello.

El estado de ingresos refleja la pérdida de capacidad recaudatoria del sistema fiscal, que se proyecta con mayor gravedad aún en el futuro, como consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno del Partido Popular en materia de tributación de las ganancias de capital, tributación por módulos de empresarios individuales y regularización de balances.

Esta disminución estructural de los ingresos públicos, viene acompañada de un aumento permanente del gasto público como consecuencia de las modificaciones en el sistema de financiación autonómica, cuyos efectos globales en términos de mayor coste, así como su distribución sobre cada una de las Comunidades, no figuran entre la documentación remitida por el Gobierno, lo cual es particularmente lamentable.

Estos elementos estructurales de divergencia en el equilibrio presupuestario se pretenden compensar de forma coyuntural congelando las retribuciones de los trabajadores del sector público, reduciendo drásticamente la inversión pública, difiriendo gastos y anticipando ingresos mediante cambios en los criterios contables, reduciendo más allá de todo realismo las aportaciones a las empresas públicas, aumentando su endeudamiento de forma no sostenible, y abordando sin garantías un proceso acelerado de privatización de activos públicos rentables.

Resulta así un presupuesto carente de credibilidad en sus previsiones de ingresos y de gastos, que no define las medidas necesarias para que sus créditos se adapten a la realidad, y que oculta, bajo una aparente disminución del déficit, un mayor endeudamiento de otros agentes del sector público.

Por otra parte, las medidas presupuestarias propuestas conforman un escenario de insostenibilidad del objetivo de déficit propuesto que entrará en conflicto con la estabilidad exigida por la Unión Económica y Monetaria.

Este Presupuesto y sus medidas de acompañamiento hacen más regresivo el sistema fiscal, más desequilibrado el reparto de recursos entre las distintas administraciones y más injusto el reparto de la renta personal en nuestra sociedad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1996.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Joaquín Almunia Amann**.

### ENMIENDA NUM. 3

**PRIMER FIRMANTE:**  
**Grupo Federal IU-IC.**

#### ENMIENDA

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente enmienda a la totalidad al Pro-

yecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997 (número de expediente 121/000015).

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1996.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz Grupo Parlamentario Federal de IU-IC.

### ENMIENDA A LA TOTALIDAD DE DEVOLUCION DEL PROYECTO DE LEY DE PGE-1997

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya presenta esta enmienda a la totalidad de devolución del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997, puesto que este Proyecto de PGE-97, así como sus distintas y variadas leyes de acompañamiento profundizan en un modelo económico que originará previsiblemente efectos deflacionistas, al someter a la economía a un esfuerzo excesivo de disciplina económica para presentar en 1997 el balance exigido para formar parte de los países que inicien la fase definitiva de la Unión Económica y Monetaria (UEM).

En estos momentos, ni la recuperación del ahorro privado, ni la del excedente empresarial, ni los tipos de interés a la baja, son suficientes para compensar la incertidumbre que pesa sobre los trabajadores, sobre el futuro de sus puestos de trabajo, la precariedad e inestabilidad de buena parte de ellos, el incierto porvenir de la protección social o, el propio factor depresivo de la demanda interna que provoca la reducción acelerada de los déficits públicos, de demanda pública, en buena parte de los países de la Unión Europea (UE). Esta orientación común de política fiscal tanto en España como en el resto de la Unión Europea, en un contexto de alto desempleo, incertidumbres y desaceleración de la demanda privada, con el consumo creciendo a tasas moderadas y con un crecimiento ralentizado de la inversión, puede originar graves efectos de carácter recesivo.

En suma, se trata de unos presupuestos excesivamente optimistas, voluntaristas, obsesionados con la reducción del déficit público y en donde el principal problema de la economía española, el desempleo, sigue sin tener una solución satisfactoria.

Es significativo, además, que no aparezcan en el cuadro de proyecciones macroeconómicas previsiones o estimaciones de las principales variables en años posteriores a 1997, parece que ese año es el «fin de la historia». Pero es imposible ocultar la importancia del «post-1997»: tanto por las duras condiciones de ajuste macroeconómico en las que se desenvolverán las economías europeas, cuanto por las decisiones económicas del gobierno español, que anticipan futuros y mayores recortes. Recortes que vendrán determinados por el denominado «pacto de estabilidad» que establece, en el marco europeo, la permanencia de cifras de déficit público iguales o inferiores al 3% como mínimo hasta 1999. Esto supondría, sin crecimientos extremadamente altos para la economía española, la necesidad de rebajas de prestaciones públicas dada la imposible perpetua pérdida de poder adquisitivo de los funcionarios, la cada vez menor aportación de venta de patrimonio público o el deslizamiento de forma regresiva del sistema fiscal.

En el caso que nos ocupa, las proyecciones macroeconómicas previstas para el año 1997 se han confeccionado prioritariamente, sobre unos objetivos que intentan dotar falaz-

mente de un cierto clima de credibilidad y confianza a los agentes económicos. Así muestran idílicamente, como el déficit del conjunto de las administraciones públicas representará el 3% del Producto Interior Bruto (PIB), la inflación será del 2.6% y la economía tendrá un crecimiento del PIB real a tasas del 3%, todo ello cimentado en la continua moderación o congelación de los costes laborales, en los recortes de gasto, en una política brutal de privatizaciones —y no ya sólo de empresas públicas rentables—, en un aumento de la imposición indirecta, en la desfiscalización de las rentas del capital, en un elevado aumento de los gastos fiscales, por supuesto, todo ello, en consonancia con el cumplimiento de los criterios de convergencia a final de año.

El problema, es que no existen fundamentos sólidos para que en 1997 la economía española crezca un 3% en términos reales. Por un lado, los últimos datos de la Contabilidad Nacional certifican la atonía y ralentización de la actividad económica, y por otro, los ritmos previstos de crecimiento del consumo y, particularmente, de la inversión, no se justifican ni con la situación de partida de las diferentes macromagnitudes, ni con las actuaciones de política económica que se pretenden aplicar. Así, la previsión de que crezca el consumo cerca de un 2,7% —habida cuenta de la pretensión de congelación salarial de los empleados públicos, la recomendación de moderación en el sector privado y las incertidumbres sobre la calidad del empleo y el futuro de otras prestaciones sociales—; el que la inversión aumente en un 6,9% —con el recorte brutal de la inversión pública— o el que la evolución del sector exterior influya de forma muy positiva en la economía, y teniendo en cuenta la situación económica y la política fiscal de nuestros principales socios comerciales, nos parecen unos objetivos no alcanzables, dada la situación de partida de la economía española.

Al final, todo se reduce al deseo de que el mayor crecimiento de la economía «vendrá propiciado», tal y como recoge el libro de presentación de los Presupuestos «por el cambio de las expectativas de los agentes económicos generado por la determinación del Gobierno de llevar a cabo las reformas estructurales, por el descenso de la inflación y de los tipos de interés y por el elevado ahorro de familias y empresas» y en una continua esperanza de que se produzca un fortalecimiento de la actividad económica durante 1997, fundamentalmente en Alemania y Francia, lo que estimularía al resto de economías europeas y, en suma, a la producción y el empleo en la UE. No obstante, estos deseos entran en flagrante contradicción con las medidas anunciadas por los gobiernos de los países de la UE, que obligará a revisar las propias perspectivas de crecimiento para 1997, porque el objetivo de «consolidación» fiscal de los países implicados en la convergencia monetaria tendrá efectos multiplicadores negativos sobre la demanda efectiva y el empleo.

En cuanto a las cifras del presupuesto, es preciso remarcar que es realmente —por el recorte de gasto que conlleva— el más duro y restrictivo desde la Transición: Implica, considerando que el déficit de las Administraciones Públicas en 1996 se elevará a unos 3,3 billones de pesetas (un 4,4% del PIB), un intento de reducción en torno al billón de pesetas, hasta situarlo en 2,3 billones. Esta cifra se espera lograr sobre la base de unas previsiones de crecimiento del PIB nominal del 6% y del PIB real del 3%, con un crecimiento del empleo del 2%, y por un aumento del gasto del

2,1% (sin tener en cuenta los presupuestos de los Entes Territoriales), cifra sensiblemente menor que el 6,1% de crecimiento previsto de los ingresos.

Para ello y por el lado de los ingresos, la previsión de crecimiento, superior ligeramente a la tasa de crecimiento nominal de la economía, indica un ligero repunte de la presión fiscal. En primer lugar, cualquier desviación del crecimiento del PIB sobre el previsto, tendrá un efecto inmediato sobre la recaudación y —en el contexto en el cual se realiza la política económica— una mayor presión a la baja en el gasto público, es decir, la posibilidad de sufrir nuevos recortes en el gasto público a lo largo del ejercicio presupuestario, así se viene a recoger en el Informe Económico y Financiero «si los ingresos no crecen al ritmo esperado, se adoptarán medidas adicionales de reducción del gasto que garanticen el cumplimiento del objetivo de déficit». En segundo lugar, la carga fiscal se distribuye de forma regresiva, con un claro cambio en la composición interna de la presión tributaria, mayor imposición indirecta sobre la directa y un excesivo aumento de los gastos fiscales: no olvidemos que en el mes de julio pasado se aumentaron ciertos impuestos especiales (alcohol y tabaco); se alivió de carga fiscal a las rentas del capital de contribuyentes con capacidad económica elevada y se aumentó los beneficios fiscales de sociedades y empresarios individuales, con la actualización de balances, y creación de nuevas tasas y aumentos en otras ya existentes, sin atender al principio de capacidad económica.

Por el lado del gasto público se impone una política restrictiva en donde los ajustes se acometen con criterios anti-sociales. Este decrece en tasas reales en un 0,8%. Debemos destacar, la congelación de las retribuciones de los empleados públicos, la caída de la inversión pública en un 16%, el recorte en un 1% de los créditos en sanidad, del 4,8% en educación o del 1,7% en vivienda, del 25% en el primer Ministerio del Medio Ambiente y el ficticio aumento de los de Sanidad, que implican más allá de los reclamos a la austeridad y al rigor del sector público, una degradación de los servicios sociales básicos, que en muchos casos irá acompañada de la privatización de la gestión, con lo que ello significa de beneficios para sectores empresariales y de potenciación de los servicios privados en detrimento de los públicos. En suma, recortes presupuestarios que tendrán efectos negativos sobre la actividad económica y el empleo —caso de la inversión—, sobre el consumo —congelación salarial— y sobre el nivel de satisfacción de necesidades colectivas.

Así, y abundando más en las cifras de los gastos referidas a la Seguridad Social, éstas muestran una degradación del sistema público de protección y un endurecimiento en las condiciones para acceder a las prestaciones —como es el caso de las «incapacidades», o para el subsidio de paro—. El total de gastos crecerá sólo en un 3,4%. El gasto en pensiones, que representa el 60% del gasto de la Seguridad Social, crecerá un 5,4%, que engloba una revisión del 2,6% (cuando la inflación en 1996 será del 3,4%) y de un aumento del 1,8% de los pensionistas. Los gastos del resto de las prestaciones de la Seguridad Social se verán prácticamente congelados en términos nominales, cuando no registrarán una disminución, como ocurre con los del INEM para atender el desempleo. La optimista evolución prevista del empleo ha dado pie, no ha mejorado la suerte de los parados cuya tasa de cobertura ha descendido de forma aguda en los

últimos tiempos, sino a prever una reducción del 2,4% de los gastos de este organismo.

Por último hay que señalar que los drásticos recortes en las subvenciones a empresas públicas y otros entes públicos, por encima del 20%, abren las puertas a agresiones laborales muy duras y preparan el terreno para el desmantelamiento y cierre de muchos de ellos. Se puede concluir que, con independencia de su cumplimiento en otros aspectos, el presupuesto de 1997, desde el punto de los servicios y prestaciones sociales, asegura un nuevo golpe al raquíptico Estado del Bienestar, respondiendo a las presiones patronales y haciendo honor a los planteamientos neoliberales del PP.

Asimismo, es preciso comentar el engaño que supone la utilización de técnicas de enmascaramiento de la realidad económica, como el adelanto al ejercicio actual de ingresos futuros, o el no reconocimiento de gastos de algunas empresas y entes públicos, o el retraso de pagos. De esta forma se oculta una situación de fondo con grandes tensiones sociales, demandas insatisfechas, gastos pendientes y agujeros presupuestarios y sólo sirve para corregir el déficit público de un modo ficticio, ya que antes o después habrá que hacerse cargo de estas cuentas y de sus efectos económicos y sociales.

En definitiva, el Gobierno no encuentra otra vía de reducir el déficit público que recortando el gasto o privatizando las pocas empresas rentables, que por su dimensión son las adecuadas para mantener, fortalecer y garantizar nuestro tejido productivo, además de dar paso a la privatización de servicios hasta ahora de carácter público. Déficit público condicionado por la carga financiera derivada de la política monetaria restrictiva realizada hasta ahora, sin plantearse compromisos serios contra el fraude impositivo.

En suma, para Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, los presupuestos de 1997 son rechazables por tres objeciones fundamentales: La primera es que no abordan la imperiosa necesidad de combatir el paro, dado que la política adoptada implica relegar para mejores tiempos la política necesaria para disminuir fuertemente la tasa de paro, crear empleo y que éste sea retribuido adecuadamente. La segunda objeción es que imponiendo estos presupuestos una política restrictiva, los ajustes se acometen con criterios antisociales y la tercera objeción es que son regresivos fiscalmente dadas las modificaciones fiscales introducidas en el mismo.

Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya no compartiendo ni los objetivos ni los medios de estos presupuestos, aboga por una dimensión del Sector Público que permita dar cumplimiento a su función redistributiva y garantice el acceso de todos los ciudadanos a unos niveles «ciertos en calidad y cantidad de servicios públicos». Sin propugnar el mantenimiento de forma continua de elevados niveles de déficit público, creemos preciso acompañar la evolución del déficit al ritmo que permita la actividad económica, evitando el coste deflacionista de una reducción drástica y real del mismo.

Por todo lo expuesto el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya considera preciso una reelaboración del Proyecto de Ley de Presupuestos para 1997 que contemple entre otros los siguientes aspectos:

1. El eje fundamental de la política presupuestaria en particular y económica en general, debe ser la disminución

de la insostenible tasa de paro y la mejora de la distribución de la renta y la riqueza.

Para ello, la política presupuestaria de contención del déficit público, aún respetando una cierta contención, debe abordarse a medio plazo y sobre todo partiendo de una política de ingresos progresista, y no en recortes de políticas activas que deben potenciarse, así la inversión pública y el desarrollo de un tejido productivo endógeno, junto a una política monetaria más relajada, y un apoyo a la generación de empleo y al reparto del trabajo deben contribuir a paliar el desempleo en nuestro país.

2. Potenciación de un sistema tributario más progresivo, con mayor peso de la imposición directa, con una reducción de exenciones y gastos fiscales no ligados al compromiso de generación de empleo y con nuevas figuras tributarias que equilibren la actual descompensación que sufren las rentas del trabajo dependiente. Asimismo es imprescindible una verdadera lucha contra el fraude fiscal, dotando a la inspección tributaria de los medios humanos, materiales y legales suficientes para ello.

3. Políticas de inversión pública que fortalezcan nuestro tejido productivo, dedicando un mayor esfuerzo a la I+D, y a la formación continua, así como un incremento de los medios de apoyo a la modernización y reindustrialización y a la capacitación de nuestra capacidad comercial y turística y a nuestra competencia agroalimentaria, ganadera y pesquera.

4. Un crecimiento y desarrollo económico compatible y sostenible con el medio ambiente, haciendo frente a una mayor reforestación y un desarrollo territorial con comunicaciones vertebradoras del territorio y apostando por políticas de ahorro y uso eficiente de la energía y del agua.

5. Mejorando la convergencia social con Europa, reduciendo la distancia que nos separa en cuanto a gasto social y de pensiones con la media europea, así como a la universalización al cien por cien de la población con Asistencia Sanitaria.

6. Planteando una recuperación de la capacidad adquisitiva de los salarios, con cláusulas de revisión salarial para los empleados públicos y prestaciones sociales, manteniendo la cobertura al desempleo a todos los trabajadores que se vean en dicha situación.

7. Abordando de forma decidida la superación de la economía irregular y sumergida por la degradación económica, social y laboral que supone.

8. Abordando una política presupuestaria solidaria a nivel externo, alcanzando el 0,7% para cooperación y desarrollo del Tercer Mundo, mejorando en cantidad y calidad la Ayuda a la Cooperación y Desarrollo.

9. Una política Presupuestaria solidaria a nivel de Entes Territoriales. Por un lado con un incremento del poder competencial y financiero de los Municipios, así como de su participación en los ingresos del Estado y en los Fondos de Cohesión. Y por otro, con una mayor autonomía financiera, corresponsabilidad y solidaridad de las Comunidades Autónomas con dotaciones presupuestarias para la puesta en marcha de los fondos de nivelación y deuda histórica, y mayor porcentaje de inversión destinado al Fondo de Compensación Interterritorial y de la participación en los Fondos de Cohesión.